



TORNEOS Y COMPETICIONES

NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIÓN

Estas reglas deben ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes.

1. La inscripción en cualquier competición supone la declaración de no padecer dolencia o enfermedad grave que pudiera suponer un riesgo para su salud.
2. Como norma, cada jugador debe abonar su inscripción antes de disputar su primer partido.
3. Los partidos, y todo lo que no contemple la presente normativa de competición se registrará por el reglamento oficial establecido por la FEP. En caso de surgir circunstancias no contempladas en ambas normativas será el juez árbitro el encargado de resolver que hacer en estos casos.
4. La organización del torneo se reserva el derecho de admisión de las parejas. A su vez, es la organización quien decide en que categoría ubicar a las parejas en función del nivel de cada una.
5. La pareja siempre la forman las mismas personas, lo que quiere decir que no hay cambios ni sustituciones. Solo en casos puntuales, la organización podrá permitir que un jugador de la pareja sea sustituido durante el torneo.
6. El Club pone a disposición de los participantes, el uso de pistas, vestuarios, cafetería y resto de instalaciones.
7. Será el juez árbitro quien indique el orden y en que pista se disputa cada enfrentamiento. Esa decisión debe ser respetada por los jugadores.
8. Es deber de cada jugador, informarse del horario de sus respectivos partidos.
9. Todos los jugadores deben llegar mínimo 15 minutos de antelación a la hora de su partido.
10. Si transcurridos 10 minutos de la hora de inicio del partido, algún jugador de la pareja no se encuentra en la pista, se le dará el encuentro como perdido por W.O.
11. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets o super tie break (10 puntos), a criterio de la organización, dependiendo de la dinámica de la competición y del contexto.
12. El calentamiento no superará los 8 minutos.
13. La pareja ganadora deberá informar del resultado y entregar las bolas al juez árbitro o adjunto una vez finalizado su partido, sin demorar, para poder continuar con la competición y poder cumplir con el horario previsto.
14. En caso de empate a victorias entre equipos-parejas, se desempata contabilizando de la siguiente manera: primero por la diferencia de sets a favor menos sets en contra, luego por la





P.I. PUENTE REAL

CENTRO ESPECIALIZADO DE PÁDEL

diferencia de juegos a favor menos juegos en contra y por ultimo por el resultado del partido jugado entre ambas (enfrentamiento directo).

15. El juez árbitro se reserva el derecho a colocar los partidos en las pistas que estimen oportunas según orden de juego y disponibilidad. todo ello con el objetivo de minimizar atrasos innecesarios.
16. El cuadro principal tendrá preferencia frente al cuadro de consolación. Los partidos de consolación se jugarán (si las condiciones lo permiten) en pistas exteriores. En caso que haya disponibilidad de pistas indoor, será el juez arbitro quien decida donde se juega cada enfrentamiento.
17. La organización se reserva el derecho de penalizar como estime oportuno los comportamientos considerados antideportivos. A criterio del juez árbitro.
18. Todos los jugadores deben respetar las decisiones e indicaciones del juez árbitro.
19. En la clausura del torneo, en caso de haber sorteo de distintos productos-servicios, solo podrán salir a recoger el “regalo” aquellos jugadores presentes en el mismo. Sin excepción.

LA DIRECCIÓN



PUENTE REAL

